



UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

VICERRECTORADO ACADÉMICO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

MODALIDAD NO PRESENCIAL

SILABO POR COMPETENCIAS

Curso:

PERITAJE CONTABLE

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Línea de Carrera : Complementario Especializado
- 1.2 Semestre Académico : 2020-I
- 1.3 Código de Asignatura : 556
- 1.4 N° Créditos : 03
- 1.5 Horas Semanales : Horas Totales 04;Teoría: 02 Horas; Práctica:02 Horas
- 1.6 Ciclo : 10
- 1.7 Sección : A
- 1.8 Docente : Solano Luna, Jorge Hugo
- 1.9 Correo Institucional : jsolano@Unjpsc.edu.pe
- 1.10 N° Celular : +571997921259

II. SUMILLA

Antecedentes del Peritaje- Perito-Auditor- Diferencia entre Peritaje y Auditoria- Peritaje- Peritaje Contable Judicial- Arbitraje y Conciliación Ex - Judicial.
 Clases de Peritos- Clases de Peritaje.-Actuación del Perito Judicial en los Fueros Judiciales- Planificación del Peritaje- Normas-Técnicas-Procedimientos y Practicas Periciales del Perito Contable Judicial- Tasación de Muebles Trabajo de Campo del Perito- Informe Pericial Contable y sus Partes- casuística en lo civil, penal y laboral- Papeles de Trabajo y Clases.

III. CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

	Capacidad de la Unidad Didáctica	Nombre de la Unidad Didáctica	Semanas
Unidad I	Teniendo en cuenta que el alumno no cuenta con formación básica en derecho, elabora su afianzamiento académico con clases generales del derecho entre ellos definición del derecho, diferencia entre norma y ley, valores jurídicos, principios del derecho, el proceso y principios procesales en el ámbito civil y penal y los participantes en un proceso litigioso y de acción penal. Respecto a Los antecedentes del peritaje determina su etimología, origen, generalidades, conceptos, diferencia entre auditoria y peritaje. Define al perito, clases de perito, condiciones personales y profesionales para ser perito.	DERECHO, NORMA Y LEY, VALORES JURIDICOS Y PROCESO JUDICIAL. ANTECEDENTES DEL PERITAJE	1-4
Unidad II	Analiza la importancia del sistema jurídico peruano entre ellos el Sistema Nacional de Justicia, entidad que evalúa la elección de los miembros del PJ y MP; del mismo modo considera la experiencia profesional para desempeñarse como perito, la que concluye con su nombramiento e inscripción en el REPEJ, y su validación cada dos años. En el desarrollo de este trabajo especializado, aplica la normatividad para la actuación del peritaje, y su desempeño en sede fiscal (Ministerio Público) y Poder Judicial, desarrollando modelos de documentos periciales, empleando para el efecto terminología jurídica de acuerdo a los casos periciales que soliciten las partes en un proceso (clases de pericia).	EL PERITAJE COMO ESPECIALIDAD, BASE LEGAL DEL PERITAJE Y ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO COMO PERITO EN SEDE FISCAL Y JUDICIAL.	5-8



Unidad III	De acuerdo al enfoque teórico, conoce y aplica sus conocimientos para planificar, ejecuta el trabajo de campo, tiene en cuenta las normas, técnicas y procedimientos periciales los mismos que se desarrollan en esta etapa. Elabora los papeles de trabajo pericial los que servirán para realizar su dictamen pericial, analiza las pruebas actuadas en el trabajo de campo pericial para ser sustentadas en el debate pericial cuando esta se requiera.	NORMAS TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PERITAJE, TRABAJO DE CAMPO PERICIAL, EL CUESTIONARIO PERICIAL, LA PRUEBA.	9-12
Unidad IV	En el trabajo de gabinete, aplica al caso solicitado por la judicatura (PJ y/o MP) los intereses legales, laborales, de CTS, redactando su dictamen pericial y ser elevado al juzgado y/o fiscalía correspondiente para exponer y debatir con otros peritos cuando se realiza el debate pericial y ser constituido como medio de prueba. Diferencia entre el dictamen pericial e informe pericial Prohibiciones del peritaje: Arbitraje y Conciliación Ex – Judicial Otras funciones: Tasación de muebles	TRABAJO DE GABINETE, PAPELES DE TRABAJO, APLICACIÓN DE INTERESES, EL DICTAMEN CONTABLE JUDICIAL Y EL INFORME PERICIAL.	13-16

IV. INDICADORES DE CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

ITEM	INDICADORES DE CAPACIDAD AL FINALIZAR EL CURSO
1	Identifica e interpreta la diferencia entre una norma y la ley.
2	Fundamenta y Explica los valores jurídicos: la justicia e igualdad, en el impartir justicia a los justiciables
3	Describe temas que surgen del instituto del proceso, que es de donde se inicia un proceso, ya sea civil, penal, laboral, tributario, contencioso administrativo, etc.
4	Identifica, conoce y entiende la importancia del peritaje como una especialidad, en la cual este profesional debe cumplir los requisitos para desempeñar esta función como auxiliar de la justicia.
5	Analiza el sistema jurídico nacional, debido al accionar de la sociedad en temas jurídicos y como se resuelve en el sistema jurídico.
6	Determina las cualidades personales, profesionales y capacidad analítica que debe tener el profesional contable para actuar como Perito, frente a un proceso judicial representando mapas conceptuales sobre el proceso civil y penal.
7	Comprender con claridad el proceso del Peritaje Contable y su efecto como Auxilio al Fiscal y Poder Judicial, mediante la documentación del expediente.
8	Interpreta los términos jurídicos y los utiliza con propiedad.
9	Asume criterios de orden profesional y personal. Identifica las evidencias y aplicación de los procedimientos del Peritaje Contable, documentando el proceso de Investigación pericial.
10	Elige las mejores alternativas para desarrollar el peritaje, empleando los conocimientos técnicos y legales
11	Emplea la técnica del cuestionario, la entrevista y la compulsión y verificar los registros sustentatorios.
12	Fundamenta las pruebas nuevas obtenidas en el desarrollo del peritaje, a efectos de incluirlos en su dictamen pericial.
13	Distingue e identifica los puntos controversiales señalados por el juez, a efectos de desarrollar el peritaje.
14	Formula y opera casos especiales que le asigna el juez entre ellos los intereses y debido a la complejidad planteada por el,
15	Debe resolver emitiendo su dictamen pericial al juzgado con un informe claro y contundente, debe estructurarse, de acuerdo a los parámetros establecidos. Explica al juez y sustenta en el debate pericial su conclusión.
16	Reconoce las prohibiciones que la ley le impide ejercer en estas actividades. Puede desempeñarse como valuador de muebles.

V. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDACTICAS



Unidad Didáctica I: DERECHO, NORMA Y LEY, VALORES JURIDICOS Y PROCESO JUDICIAL- ANTECEDENTES DEL PERITAJE.	Capacidad de la Unidad Didáctica I: Teniendo en cuenta que el alumno no cuenta con formación básica en derecho, elabora su afianzamiento académico con clases generales del derecho entre ellos definición del derecho, diferencia entre norma y ley, valores jurídicos, principios del derecho, el proceso y principios procesales en el ámbito civil y penal y los participantes en un proceso litigioso y de acción penal. Respecto a Los antecedentes del peritaje determina su etimología, origen, generalidades, conceptos, diferencia entre auditoria y peritaje. Define al perito, clases de perito, condiciones personales y profesionales para ser perito.					
	Semana	Contenidos			Estrategias de la Enseñanza Virtual	Indicadores de Logro de la Capacidad
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
	1 y 2	Derecho y Valores Jurídicos , Norma y Ley, la justicia e igualdad, como valor humano, otros valores jurídicos. Definición de justicia, características, valor subjetivo, clases de justicia. La igualdad ante la ley, aspectos constitucionales, definición, características.	Los valores jurídicos son los valores fundamentales en la en la que se desenvuelve la sociedad. El conocimiento de estos valores hacen una sociedad más justa.	Evalúa la Constitución Política Art. 1º y 2º. Analiza las definiciones del derecho y valores jurídicos. Lectura: Principios Procesales del Código Procesal Civil y Penal	Expositiva (Docente/Alumno) • Uso del Google Meet Debate dirigido (Discusiones) • Foros, Chat Lecturas • Uso de repositorios digitales Lluvia de ideas (Saberes previos) • Foros, Chat	Identifica e interpreta la diferencia entre una norma y la ley. Fundamenta y Explica los valores jurídicos: la justicia e igualdad, en el impartir justicia a los justiciables
	3	El Proceso como institución jurídica Definición, Principios Procesales en el Código Procesal Civil y en el Código Procesal Penal Las partes en el Proceso:	El proceso se inicia con una demanda o una denuncia según se trate el caso, en el desarrollo del mismo hay varios institutos que se desarrollan, esto hace que haya una dinamicidad, la que concluye con una sentencia, la cual puede ser apelable en otra instancia.	Evalúa y sistematiza al proceso judicial. Estudia y profundiza el tema revisando bibliografía especializada. Lectura: El Proceso de Frank Kafka, El Mercader de Venecia.		Describe temas que surgen del instituto del proceso, que es de donde se inicia un proceso, ya sea civil, penal, laboral, tributario, contencioso administrativo, etc.
	4	El peritaje Origen, Etimología, Generalidades, características, campo de acción, diferencias entre Auditoria y Peritaje. El perito, clases de peritos Requisitos para ser perito. Perito Contable Condiciones Profesionales, Personales y Legales para ejercer la especialidad del Peritaje. Decálogo del Perito Contable Judicial.	La especialización del peritaje cobra auge debido a los problemas coyunturales de la sociedad, tales son los casos de corrupción, por lo que la sociedad requiere de profesionales especializados en esta materia para desarrollar el peritaje.	Evalúa la función del perito, señalado en el Código Civil y Penal.		Identifica, conoce y entiende la importancia del peritaje como una especialidad, en la cual este profesional debe cumplir los requisitos para desempeñar esta función como auxiliar de la justicia.
	Evaluación de la Unidad Didáctica					
Evidencia de Conocimientos			Evidencia de Producto		Evidencia de Desempeño	
• Diez preguntas de prueba escrita objetiva de opción múltiple en el aula virtual, para evaluar el dominio de capítulo I			• Presenta Trabajos individuales relativos a los principios procesales contenidos en Código Procesal Civil y Código Procesal Penal, así como las lecturas: El Proceso y el Mercader de Venecia		• Participación activa en la conferencia virtual, fórum y chat exponiendo punto de vista de los temas tratados	

Unidad Didáctica: II EL PERITAJE COMO ESPECIALIDAD, BASE LEGAL DEL PERITAJE Y ACTUACION DEL CONTADOR PÚBLICO COMO PERITO EN SEDE FISCAL Y JUDICIAL.	Capacidad de la Unidad Didáctica II: Analiza la importancia del sistema jurídico peruano entre ellos el Sistema Nacional de Justicia, entidad que evalúa la elección de los miembros del PJ y MP; del mismo modo considera la experiencia profesional para desempeñarse como perito, la que concluye con su nombramiento e inscripción en el REPEJ, y su validación cada dos años. En el desarrollo de este trabajo especializado, aplica la normatividad para la actuación del peritaje, y su desempeño en sede fiscal (Ministerio Público) y Poder Judicial, desarrollando modelos de documentos periciales, empleando para el efecto terminología jurídica de acuerdo a los casos periciales que soliciten las partes en un proceso (clases de pericia).					
	Semana	Contenidos			Estrategias de la Enseñanza Virtual	Indicadores de Logro de la Capacidad
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
	5	Base legal del perito, ubicación y desarrollo de trabajo en el sistema judicial Sistema Judicial del Perú: Junta Nacional de Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional y Defensoría del Pueblo. El perito en el sistema jurídico.	Define El perito se ubica en un sistema jurídico y responde como tal.	Evalúa y sistematiza la LOPJ y LOMP.	Expositiva (Docente/Alumno) • Uso del Google Meet Debate dirigido (Discusiones) • Foros, Chat Lecturas • Uso de repositorios digitales Lluvia de ideas (Saberes previos) • Foros, Chat	Analiza el sistema jurídico nacional, debido al accionar de la sociedad en temas jurídicos y como se resuelve en el sistema jurídico.
	6	Actuación del contador público como perito contable en el Poder Judicial y Ministerio Público (Fiscalía) Ley Orgánica del Poder Judicial – REPEJ – Requisitos para inscribirse (Manual) Actuación Judicial del Perito Contable. Ámbito de Trabajo: Poder Judicial y Ministerio Público Diferencia entre testigo y Perito.	Para ejercer el peritaje, se tiene que cumplir ciertos requisitos. Actúa en sede judicial y en este escenario desarrolla sus labores, desde su Nombramiento, Designación, Juramentación, Contratación, de Pago de Honorarios En el desarrollo del mismo el perito puede efectuar su Abstención del perito: Excusa, Rehúsa. Recusación y Abstención. Subrogación, Sanción. Tacha Asume responsabilidades civiles, penales y administrativas.	Revisa el procedimiento para ejercer el peritaje.		Determina las cualidades personales, profesionales y capacidad analítica que debe tener el profesional contable para actuar como Perito, frente a un proceso judicial representando mapas conceptuales sobre el proceso civil y penal
	7	Modelos de documentos periciales Solicitud de Perito Designación Carta de Aceptación del cargo Juramentación Propuesta de Honorarios Resolución de Pago Materia de Denuncia	Distingue los factores claves del marco legal, laboral y tributario que orienta la gestión de la empresa agropecuaria y avícola.	Elabora documentos periciales.		Comprender con claridad el proceso del Peritaje Contable y su efecto como Auxilio al Fiscal y Poder Judicial, mediante la documentación del expediente.
	8	Terminología jurídica Términos usados en la Pericia Contable.	Debe conocer términos jurídicos.	Comprende términos jurídicos. Lectura: El Auditor Forense		Interpreta los términos jurídicos y los utiliza con propiedad.
	Evaluación de la Unidad Didáctica					
	Evidencia de Conocimientos		Evidencia de Producto		Evidencia de Desempeño	
	• Diez preguntas de prueba escrita objetiva de opción múltiple en el aula virtual, para evaluar el dominio de capítulo II.		• Presenta Trabajos relacionados al peritaje contenidos en la LOPJ, LOMP y de términos jurídicos.		• Participación activa en la conferencia virtual, fórum y chat exponiendo punto de vista de los temas tratados.	

Unidad Didáctica: III NORMAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PERITAJE, TRABAJO DE CAMPO PERICIAL, EL CUESTIONARIO PERICIAL, LA PRUEBA.	Capacidad de la Unidad Didáctica III: De acuerdo al enfoque teórico, conoce y aplica sus conocimientos para planificar, ejecuta el trabajo de campo, tiene en cuenta las normas, técnicas y procedimientos periciales los mismos que se desarrollan en esta etapa. Elabora los papeles de trabajo pericial los que servirán para realizar su dictamen pericial, analiza las pruebas actuadas en el trabajo de campo pericial para ser sustentadas en el debate pericial cuando esta se requiera.					
	Semana	Contenidos			Estrategias de la Enseñanza Virtual	Indicadores de Logro de la Capacidad
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
	9	Planificación, Normas, Técnicas y Procedimientos del Peritaje. Planificar el peritaje: Plan de trabajo, tiempo estimado. Normas aplicables al Peritaje Contable Judicial: Personales, de Trabajo y del Informe La Técnica Pericial, Procedimientos Periciales.	Las normas son aplicadas al trabajo que realiza el perito, empleando técnicas producto de su experiencia profesional.	Establece el planeamiento pericial, aplica normas personales, de trabajo y del informe.	Expositiva (Docente/Alumno) • Uso del Google Meet Debate dirigido (Discusiones) • Foros, Chat Lecturas • Uso de repositorios digitales Lluvia de ideas (Saberes previos) • Foros, Chat	Asume criterios de orden profesional y personal. Identifica las evidencias y aplicación de los procedimientos del Peritaje Contable, documentando el proceso de Investigación pericial. Elige las mejores alternativas para desarrollar el peritaje, empleando los conocimientos técnicos y legales Emplea la técnica del cuestionario, la entrevista y la compulsión y verificar los registros sustentatorios.
	10	Trabajo de Campo Pericial El Desarrollo de Trabajo de Campo del Perito y la Pericia El Expediente Judicial Estudio del Expediente y de las piezas Procesales Diligencias: Audiencia de Pruebas. Inspección Ocular.	Establece procedimientos que le permitan establecer una verdad y que sirva al juez para la decisión a tomar.	Analiza las piezas procesales, el plazo del desarrollo del trabajo de campo, el cual incluye el cuestionario, las entrevistas a las partes, la revisión de libros contables de ser el caso y evidencia nuevas pruebas.		
	11	El Cuestionario Pericial El Cuestionario Pericial Civil y Penal La entrevista La compulsión	La elaboración del cuestionario aplicado a las partes del proceso, son elaboradas de lo que surge del estudio del expediente.	Evalúa el cuestionario pericial y la prueba en el proceso asignado.		
	12	La Prueba Pericial, Definición, Clases de Prueba, Clasificación La Prueba pericial Contable en los casos Civil, Penal, Laboral, Derecho de Familia, Societario, Tributario, Procesos Contenciosos Administrativos, En los Títulos Ejecutivos. <u>El proceso Civil</u> , Clases: Ordinario, Sumario o de menor Cuantía, Especiales (Ejecutivo, no contenciosos) <u>El proceso penal</u> : Investigación Penal Preparatoria Fiscalía.	La prueba merece especial importancia ya que ella puede determinar un cambio radical a la decisión del juez.	Describe la nueva prueba en el proceso asignado.		
Evaluación de la Unidad Didáctica						
Evidencia de Conocimientos			Evidencia de Producto		Evidencia de Desempeño	
• Diez preguntas de prueba escrita objetiva de opción múltiple en el aula virtual, para evaluar el dominio de capítulo III.			• Presenta Trabajo relacionado a la película La Hija del General, con relación al trabajo de campo pericial		• Participación activa en las clases virtuales opinando cuestiones planteadas por el profesor.	



Unidad Didáctica: IV TRABAJO DE GABINETE, PAPELES DE TRABAJO, APLICACIÓN DE INTERESES, EL DICTAMEN CONTABLE JUDICIAL Y EL INFORME PERICIAL.	Capacidad de la Unidad Didáctica IV: En el trabajo de gabinete, aplica al caso solicitado por la judicatura (PJ y/o MP) los intereses legales, laborales, de CTS, redactando su dictamen pericial y ser elevado al juzgado y/o fiscalía correspondiente para exponer y debatir con otros peritos cuando se realiza el debate pericial y ser constituido como medio de prueba. Diferencia entre el dictamen pericial e informe pericial. Prohibiciones del peritaje: Arbitraje y Conciliación Ex – Judicial .Otras funciones: Tasador de muebles					
	Semana	Contenidos			Estrategias de la Enseñanza Virtual	Indicadores de Logro de la Capacidad
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
	13	Los papeles de trabajo en la pericia contable judicial Concepto y Generalidades Formatos: Tipos diversos según los casos. Instrucción de su formulación Uso y conservación de los papeles de trabajo. Su utilidad. Marcas utilizadas en los papeles de trabajo. Nomenclatura de carátulas para los archivos de los papeles de trabajo, en un proceso Civil o Penal u otros.	Los alumnos preparan sus papeles de trabajo, de manera ordenada y secuencial, el que servirá para elaborar su dictamen pericial.	Evalúa los procedimientos de realización de los papeles de trabajo.	Expositiva (Docente/Alumno) • Uso del Google Meet Debate dirigido (Discusiones) • Foros, Chat Lecturas • Uso de repositorios digitales Lluvia de ideas (Saberes previos) • Foros, Chat	Distingue e identifica los puntos controversiales señalados por el juez, a efectos de desarrollar el peritaje.
	14	Los intereses financieros, legales, laborales Intereses Financieros, Legales y Laborales; Tasa de Interés CTS, Legal y laboral	Aplica sus conocimientos de matemática financiera respecto a los intereses.	Realiza cálculos para determinar los intereses de acuerdo al caso planteado.		Formula y opera casos especiales que le asigna el juez entre ellos los intereses y debido a la complejidad planteada por el,
	15	El dictamen contable judicial (Informe Contable Judicial) Generalidades, Uniformidad, Características Partes del Informe El Informe Pericial El Dictamen Pericial Vs. El Informe Judicial Debate Oral , Los Medios Probatorios.	Elaboran el informe pericial de acuerdo a las pautas señaladas por el docente, la cual se presenta en la semana 15, se efectúa el debate oral con los alumnos que tengan casos similares.	Expone su informe de manera individual Evalúa y formula los alegatos en el desarrollo del debate oral.		Debe resolver emitiendo su dictamen pericial al juzgado con un informe claro y contundente, debe estructurarse, de acuerdo a los parámetros establecidos. Explica al juez y sustenta en el debate pericial su conclusión.
	16	Arbitraje y conciliación exjudicial. Tasación de muebles	Reconoce aspectos que la ley prohíbe al perito, y, puede valorar bienes	Utiliza las diferentes normativas que limitan la actuación del perito. Puede valorar muebles		Reconoce las prohibiciones que la ley le impide ejercer en estas actividades. Puede desempeñarse como valuador de muebles.
	Evaluación de la Unidad Didáctica					
	Evidencia de Conocimientos		Evidencia de Producto		Evidencia de Desempeño	
	• Cuestionario 10 preguntas de opción múltiple en el aula virtual, para evaluar el dominio del capítulo IV		• Presentará de manera sincrónica las soluciones a los temas planteados en esta unidad, establecidos en las horas prácticas.		• Participación activa en las clases virtuales opinando punto de vista de los temas tratados.	
17	EXAMEN SUSTITUTORIO, ENTREGA DE REGISTROS Y ACTAS					



VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán todos los materiales y recursos requeridos de acuerdo a la naturaleza de los temas programados. Básicamente serán;

1. **Medios y Plataformas virtuales:**
 - Casos Prácticos
 - Pizarra interactiva
 - Google Meet
 - Repositorio de Datos
2. **Medios Informáticos:**
 - Computadora
 - Tablets
 - Celulares
 - Internet

VII. EVALUACION:

La Evaluación es inherente al proceso de enseñanza aprendizaje y será continua y permanente. Los criterios de evaluación son de conocimiento, de desempeño y de producto.

1. Evidencia de Conocimiento

La Evaluación será a través de pruebas escritas y orales para el análisis y autoevaluación. En cuanto al primer caso, medir la competencia a nivel interpretativo, argumentativo y propositivo, para ello debemos ver como identifica (describe, ejemplifica, relaciona, reconoce, explica, etc.); y la forma en que argumenta (plantea una afirmación, describe las refutaciones en contra de dicha afirmación, expone sus argumentos contra las refutaciones y llega a conclusiones) y la forma en que propone a través de establecer estrategias, valoraciones, generalizaciones, formulación de hipótesis, respuesta a situaciones, etc.

En cuanto a la autoevaluación permite que el estudiante reconozca sus debilidades y fortalezas para corregir o mejorar. Las evaluaciones de este nivel serán de respuestas simples y otras con preguntas abiertas para su argumentación.

2. Evidencia de Desempeño.

Esta evidencia pone en acción recursos cognitivos, recursos procedimentales y recursos afectivos; todo ello en una integración que evidencia un saber hacer reflexivo; en tanto, se puede verbalizar lo que se hace, fundamentar teóricamente la práctica y evidenciar un pensamiento estratégico, dado en la observación en torno a cómo se actúa en situaciones impredecibles.

La evaluación de desempeño se evalúa ponderando como el estudiante se hace investigador aplicando los procedimientos y técnicas en el desarrollo de las clases a través de su asistencia y participación asertiva.

3. Evidencia de Producto.

Están implicadas en las finalidades de la competencia, por tanto, no es simplemente la entrega del producto, sino que tiene que ver con el campo de acción y los requerimientos del contexto de aplicación.

La evaluación de producto de evidencia en la entrega oportuna de sus trabajos parciales y el trabajo final.

Además, se tendrá en cuenta la asistencia como componente del desempeño, el 30% de inasistencia inhabilita el derecho a la evaluación.

VARIABLES	PONDERACIONES	UNIDADES DIDACTICAS O MODULOS
Evaluación de Conocimiento	30 %	El ciclo académico comprende 4 módulos
Evaluación del Producto	35 %	
Evaluación de Desempeño	35 %	

Siendo el promedio final (PF), el promedio simple de los promedios ponderados de cada módulo (PM1, PM2, PM3, PM4)

El promedio de cada unidad será resultante de la siguiente fórmula:

$$PM1 = EC(0.30) + EP(0.35) + ED(0.35)$$

El promedio final de la asignatura se determinara aplicando la siguiente fórmula:

$$PF = \frac{PM1 + PM2 + PM3 + PM4}{4}$$

VIII. BIBLIOGRAFIA

8.1 FUENTES DOCUMENTALES

Trabajos de Peritajes presentados en los diferentes Congresos de Contadores Públicos del Perú Convención Nacional de Peritos – Mayo 2018.

CODIGOS

- Código Civil
- Código Procesal Civil
- Código Penal
- Código Procesal Penal

8.2 FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Libros Periciales

- Díaz, C. (2008). *El Perito Contable Judicial*. Huacho. Perú.
- Díaz, C. (2009). *El ABC del Peritaje*. Huacho. Perú
- Picó, J y De Miranda, C. (2017). *Peritaje y Prueba Pericial*. JB Bosch Editor. Barcelona. España.
- Ruiz, A. (2010). *El Peritaje Contable Judicial* – Editorial Escuela Nueva S.A. Lima. Perú
- Ruiz, A. (2008). *La Pericia Contable*. Lima. Perú.
- Ruiz, A. (2012). *Temas Periciales*. Lima. Perú.



Reátegui, J. (2006). *El Peritaje Contable Judicial en el Perú*. Lima. Perú
Vásquez, C. (2015). *De la Prueba Científica a la Prueba Pericial*. Marcial Pons. Madrid. España.

Libros Contables

Canalletti, P. (1985). *Peritaje Contable*. Lima. Perú.

8.3 FUENTES HEMEROGRAFICAS

Revistas

GACETA JURÍDICA. *Revista Jurídica* año 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.

UNMSM. *Quipucamayoc*. 2010, 2012, 2015

Periódicos

Diario El Peruano – Normas Legales

8.4 FUENTES ELECTRÓNICAS INTERNET

www.pj.gob.pe

www.congreso.gob.pe

www.tf.gob.pe

www.elperuano.gob.pe

www.tc.gob.pe

Huacho, Junio 03 2020


Universidad Nacional
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"
.....
SOLANO LUNA JORGE HUGO
DNC521